

Quito DM, 12 de marzo de 2020

Señores

**Junta General de Socios**

**CONSULTORES PROMETEOPRO CÍA. LTDA.**

Ciudad. –

Estimados Señores.

Dando cumplimiento a lo contemplado en la Ley de Compañías, y los estatutos de **CONSULTORES PROMETEOPRO CÍA. LTDA.**, en mi calidad de Gerente General, presento el respectivo informe de labores administrativas correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019.

1. El resultado final de la operación por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 de la Compañía, arrojó los siguientes resultados:

|                       |              |
|-----------------------|--------------|
| <b>Total Ingresos</b> | <b>USD 0</b> |
| <b>Total Gastos</b>   | <b>USD 0</b> |
| <b>Utilidad</b>       | <b>USD 0</b> |

2. Por regla general, y como principal directriz, nos hemos impuesto normas que nos permitan acceder a una permanente mejora en los niveles de eficiencia en el manejo de nuestras operaciones, a través de la planificación y análisis de varios factores debidamente analizados en forma conjunta entre la Administración de la Compañía y sus Socios, cumpliendo todas las directrices de las correspondientes Juntas.
3. En cuanto al manejo contable de la Compañía, ha sido llevado a cabo en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, con el más minucioso cuidado, a fin de llevar un registro real de las operaciones que se efectuaron durante el ejercicio económico 2019.

4. Las decisiones adoptadas por esta Administración, fueron siempre de acuerdo a la Ley, el Estatuto Social de la Compañía, y las Resoluciones adoptadas por las Juntas de Socios, asegurándonos de seguir los procesos establecidos para el correcto desenvolvimiento de la administración y en beneficio de la Compañía.
5. La Compañía en calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones de orden tributario, contable y legal.
6. La Compañía ha cumplido con sus obligaciones ante el Servicio Nacional de Derecho Intelectuales en lo que corresponde a la ejecución de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
7. Finalmente, esta Administración considera que no ha faltado nunca a sus deberes hacia la Compañía, por lo que cada decisión adoptada fue en beneficio de esta, procurando cumplir sus objetivos y promover su crecimiento.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
**Pablo Andrés Durango Pérez**

**GERENTE GENERAL**

**CONSULTORES PROMETEOPRO CÍA. LTDA.**